

REAL CONSULADO
de la Provincia de Granada.

Octubre 1829



+

C
50
23
(3)

á V la adjunta orden y Edicto
que se sirva mandarlo fijar en el
lico y acostumbrado de ese
Pueblo á fin de que llegue á no-
is personas á quienes toca el cum-
de lo que se previene, y darme
su recibo.

guarde á V. muchos años.
20. de Oct. de 1829.

J. El Duque de Gor,
Prior.

Srej. Juan

Sen.

7 400 40



REAL CONSULADO
de la Provincia de Granada.

20 Octubre 1829



+

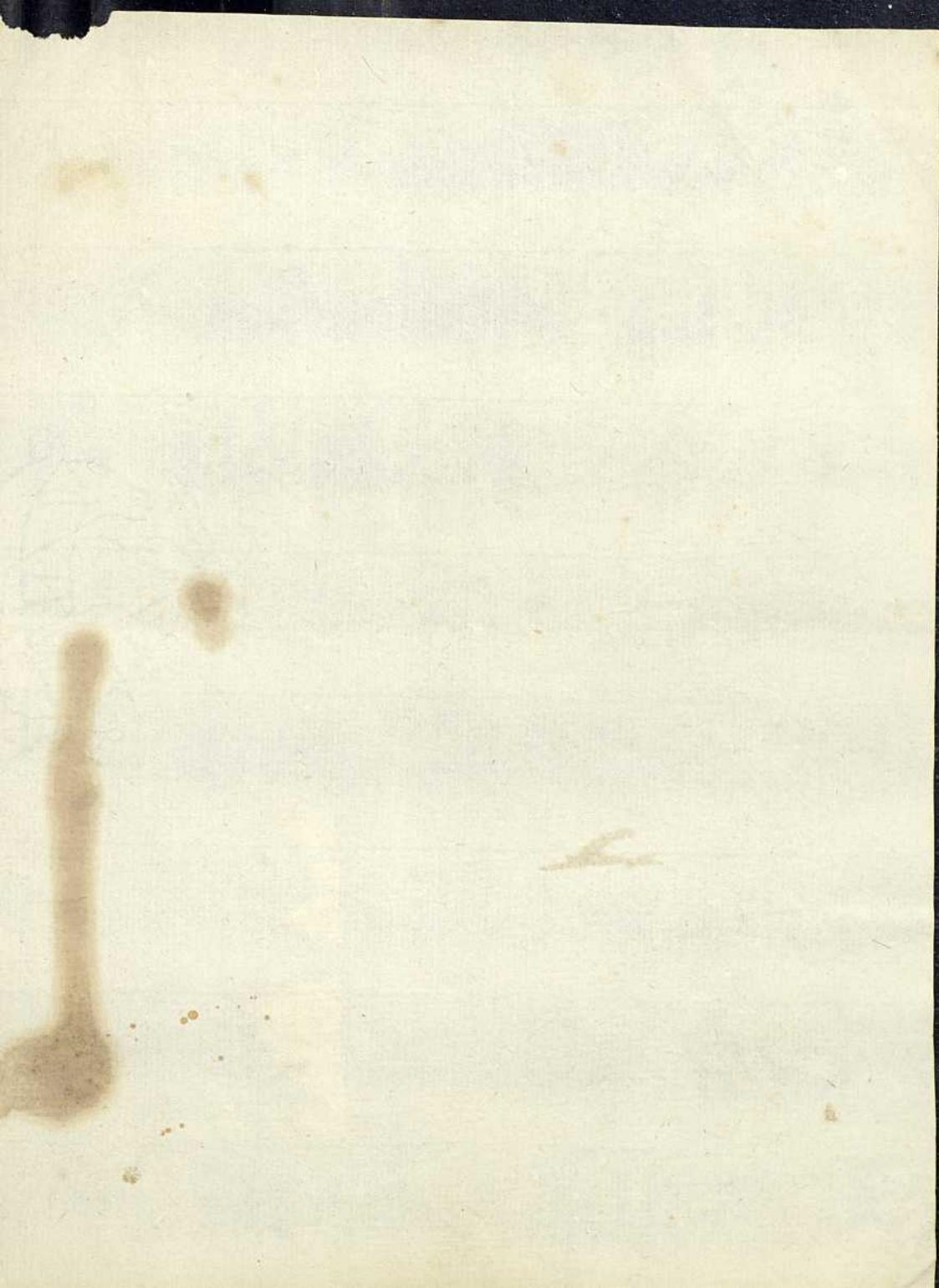
C/50
23
(3)

Remito á V. la adjunta orden y Edicto para que se sirva mandarlo fijar ^{en este} en el sitio público y acostumbrado de *ese* Pueblo á fin de que llegue á noticia de las personas á quienes toca el cumplimiento de lo que se previene, y darme aviso de su recibo.

Dios guarde á V. muchos años.
Granada 20. de Oct. de 1829.

J. El Duque de Gor,
Prior.

Srej. Justicia de Jun.



001
066
(113)